REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON con C.C. 40091824 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de EL PAUJIL - CAQUETA, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en EL PAUJIL (CAQUETA), el martes 29 de octubre del 2019.

OSCAR MAURICIO VARGAS SANDOVAL

MERCEDES PLAZAS RODRIGUEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MARIA GLORIA CUBILLOS BURBANOS

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Alvaro León Hurtado Cuartas
Notario Segundo
Florencia Caquetá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40091824

HERNANDEZ CALDERON
APELLIDOS

LUDIVIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1973
EL PAUJIL
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-FEB-1994 EL PAUJIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1900100-50103922-F-0040091824-20020821 06151 02228A 01 115333131

Notaria Segunda del Círculo de Florencia
Carrera 12 Calle 14 Esquina Ed. Jorge Eliécer Gaitán Telefax 4347714
Alvaro Leon Hurtado Cuartas
Notario Titular

ACTA DE POSESION No. 06

POSESIONADA: LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON

CARGO A DESEMPEÑAR: ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL - CAQUETA.

En la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia, a los DIECIOCHO (18) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), ante mí, ALVARO LEON HURTADO CUARTAS, Notario Segundo del Círculo de Florencia - Caquetá, compareció, la señora LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON, con el fin de tomar posesión en el cargo de ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, en propiedad, por ELECCIÓN POPULAR, para el periodo constitucional del PRIMERO (01) de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2023. Para la posesión presentó los siguientes documentos:

01.- Cédula de ciudanía No. 40.091.824 expedida en El Paujil.

02.- Declaración expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, en donde se le declara ELEGIDA para el cargo de ALCALDE por el Municipio de EL PAUJIL – CAQUETA, periodo 2020 al 2023.

03.- Copia autenticada de la certificación de asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Pública, expedida por la Escuela Superior de Administración Pública.

04.- Certificado Ordinario No.138430601 de fecha 17 de DICIEMBRE de 2019, expedida por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN a nombre de LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON, donde no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

05.- Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de fecha 17 de DICIEMBRE de 2019.

06.- Declaración extraprocesal sobre su patrimonio e inhabilidades e incompatibilidades, y proceso de alimentos.

07.- Certificación de la Contraloría General de la Republica de fecha 17 de Diciembre de 2019, sobre responsabilidad fiscal.

08.- Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada.

09.- Certificación expedida por la Personería Municipal de El Paujil, sobre inexistencia de Antecedentes en los últimos cinco (05) años.

Acto seguido el Suscrito Notario procedió a tomarle el juramento de rigor a la posesionada, en los siguientes términos: JURA USTED CIUDADANA LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON, ANTE DIOS Y LA PATRIA RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE CON LOS DEBERES Y OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL CARGO DE ALCALDESA MUNICIPAL DE EL PAUJIL, CAQUETA, y la posesionada manifestó SI JURO.

Si así lo hiciere que Dios y la Patria os la premien, si no que el y ella os la demanden.

La presente ACTA DE POSESION surte efectos fiscales a partir del PRIMERO (01) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE (01-01-20).

En constancia de lo anterior se firma en el Despacho del Notario Segundo del Círculo de Florencia, Caquetá, a los Dieciocho (18) días del mes de DICIEMBRE del DOS MIL DIECINUEVE (2019).

LA POSESIONADA,

LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON

EL NOTARIO SEGUNDO,

DEPARTAMENTO DE CAQUETA
ALVARO LEON HURTADO CUARTAS
NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

ALVARO LEON HURTADO CUARTAS

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CERTIFICA

Que **LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON** identificada con cedula de ciudadanía No.40.091.824 expedida en El Paujil, labora para la alcaldía municipal de El Paujil;

- Según credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil (E-14) de 29 de octubre de 2019, Elegida como alcalde del municipio de El Paujil para el periodo 2020 al 2023.
- acta de posesión N° 06 del 18 de diciembre de 2019 de la Notaria Segunda del Circuito de Florencia, como alcaldesa del municipio de El Paujil, tiempo de servicio 343 días.

Cargo que viene desempeñando hasta la fecha, su dirección de notificaciones es Cr 5 con calle 5 esquina barrio el centro El Paujil-Caquetá, Teléfono: 3204960168, email: ludibiahernandez11@hotmail.com.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en la Secretaria de Gobierno Municipal de El Paujil Caquetá, a los nueve (9) días del mes de Diciembre del año 2020.

DIANA SHIRLEY REYES TRIVIÑO
Secretaria de Gobierno Municipal y Jefe de Personal

Proyectó	Wilder Acuña Cardona	Cargo	Contratista	Firma	
Aprobó	Diana Shirley Reyes Triviño	Cargo	Secretaria de Gobierno	Firma	

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676599768

(415)7707212489984(8020) 000001467659976 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 5 7 6 3 | 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: MUNICIPIO DE EL PAUJIL

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	El Paujil 2 5 6

41. Dirección principal: CR 5 CL 5 ESQ

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
ludibiahernandez11@hotmail.com		4 3 1 4 0 8 0	3 2 0 4 9 6 0 1 6 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 1 1	1 9 6 7 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	7	1	4																							

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 4

61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 0 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GARZON GOMEZ JENNI JOHANA

985. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14676599768**

(415)7707212489984(8020) 000001467659976 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 5 7 6 3	0	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 3	
72. Número:	1 6 7 8	
73. Fecha:	1 9 6 7 0 9 0 7	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro:	1 9 6 7 0 9 0 7	
77. No. Matrícula mercantil:		
78. Departamento:	1 8	
79. Ciudad/Municipio:	2 5 6	

Vigencia:

80. Desde:		
81. Hasta:		

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	1 0 0 %
84. Nacional privado:	0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14676599768**

(415)7707212489984(8020) 000001467659976 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 5 7 6 3	0	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 0 9 1 8 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	CALDERON	LUDIVIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676599768

(415)7707212489984(8020) 000001467659976 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 5 7 6 3	0	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:

135. Fecha de nombramiento

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 6 5 3 5 8 8		7 9 0 7 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PERDOMO	CORREA	JOHN	FREDDY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

ACUERDO MUNICIPAL No. 001
(20 de febrero de 2018)

"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA CONTRATAR AL ALCALDE MUNICIPAL".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en su Artículo 313 núm. 3 y la Ley 1551 de 2012 artículo 18 parágrafo 4, y

CONSIDERANDO

Que según el Artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política, es función del Concejo Municipal autorizar al Alcalde para celebrar contratos.

Que el numeral 3 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone que es atribución del Concejo *"reglamentar la autorización al Alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo."*

Que el parágrafo 4 del artículo 18 de la ley 1551 del 2012, dispone:

> *"De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar en los siguientes casos:*
> *a. Contratos de empréstitos.*
> *b. Contratos que comprometan vigencias futuras.*
> *c. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.*
> *d. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.*
> *e. Concesiones.*
> *f. Las demás que determine la ley."*

Que la Corte Constitucional en Sentencia C-738/01 alerta que

> *"No podrán los Concejos, so pretexto de reglamentar el tema de las autorizaciones, extralimitarse en sus atribuciones e intervenir sobre la actividad contractual propiamente dicha; dirección que corresponde al alcalde, en tanto jefe de la acción administrativa del municipio, de conformidad con el artículo 315-3 de la Carta. Asimismo, deberán tener en cuenta los concejos municipales que, en tanto función administrativa, la atribución debe ser ejercida en forma razonable y proporcionada, respetando lo dispuesto en el artículo 209 constitucional; y que no se puede interpretar dicha*

norma en forma tal que se obligue al alcalde a solicitar autorizaciones del concejo en todos los casos en que vaya a contratar, sino únicamente en los que tal corporación disponga, en forma razonable, mediante un reglamento que se atenga a la Carta Política".

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto: El presente Acuerdo tiene por objeto reglamentar la autorización del Alcalde para contratar, señalando los casos en que se requiera autorización previa del Concejo Municipal, de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política en concordancia con el numeral 3° y el parágrafo 4° del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 1012 "Por el cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Parágrafo.- El presente Acuerdo no reemplaza la autorización expresa que debe solicitar el Alcalde, mediante proyecto de Acuerdo Municipal ante la Corporación Pública, para que se le autorice la suscripción de los contratos con sujeción a la reglamentación que mediante este Acuerdo se expide.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contratos que requieren autorización. El Alcalde Municipal solicitará al Concejo que le otorgue facultades para contratar en los siguientes casos:

a. Contratos de empréstitos.
b. Contratos que comprometan vigencias futuras.
c. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.
d. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
e. Concesiones
f. Las demás que determine la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Contratación de empréstitos. El Concejo Municipal otorgará facultades al alcalde para celebrar contratos de empréstito cuando el Proyecto de Acuerdo cumpla con los siguientes requisitos:

1. Estar alineado con las metas plurianuales del Marco fiscal de Mediano Plazo.
2. Explicar el destino de los recursos y las rentas que se pignoran para garantizar el crédito proyectado.

El proyecto de acuerdo deberá traer anexos los siguientes documentos:

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL PAUJIL – CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No. 001 del 20 de febrero de 2018, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA CONTRATAR A LA ALCALDESA MUNICIPAL", sigue vigente y a la fecha no ha sufrido ninguna modificación.

Esta certificación se expide en el Municipio de El Paujil – Caquetá, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año 2020.

José de Jesús camacho zabala
JOSE DE JESUS CAMACHO ZABALA
Presidente